

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Mayor Felipe Espinoza Erices
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Iván Pacheco Muñoz
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	24 de abril de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	5 de octubre 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD. HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD. HH	SI	
CLAUDIA PINOCHET MUÑOZ	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANA MARÍA MUÑOZ DÍAZ	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
BERTA SEPÚLVEDA GÁLVEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARÍA LORETO BOBADILLA TOLEDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAMELA PANTOJA PÉREZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
BERNARDITA CACERES VEGA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
VICTOR ROJAS OYARCE	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	

JOSÉ MANUEL VARELA POBLETE	FISCALIA LOCAL DE CAUQUENES	MINISTERIO PUBLICO	SI	
HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SI	
-----	-----	UNICEF	NO	

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación.
Al momento de la visita se registran 7 jóvenes en la sección, que tiene una capacidad máxima de 16 cupos.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe baja población, no alcanza al 50% de la capacidad de la sección.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Según lo informado y observado, no se han incorporado nuevas acciones para aprovechar la baja población en miras de realizar mejoras ya sea en la intervención o en la infraestructura.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

El criterio de distribución tiene que ver con el perfil delictual de los jóvenes, para efectos de compartir celdas se evalúa la afinidad entre los jóvenes.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La unidad penal cuenta con una oficina de clasificación, que es la encargada de definir los perfiles delictuales de los jóvenes. Existe un instrumento técnico elaborado por GENCHI, donde se establecen estos criterios.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay criterios específicos para población trans, no existen espacios para segregación grupal, en caso de requerir se aplicaría segregación nocturna en celda individual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población existente al momento de la visita ha permitido disminuir los conflictos de convivencia entre los jóvenes, mejorando el clima al interior de la sección, favoreciendo los procesos socio educativos de los jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar de existir baja población no se han modificado las rutinas y procesos de intervención con los jóvenes, no se ha aprovechado la situación como una oportunidad de introducir mejoras.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debido a la baja población que registra la sección, se sugiere aprovechar esta situación y generar mejoras en los procesos de intervención, individual y grupal, con el fin de optimizar el trabajo del equipo profesional que se desempeña al interior de la sección juvenil.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una mejora respecto de la visita anterior, ya que actualmente la mayoría de los jóvenes de la sección provienen de la región del Maule, lo que facilita el contacto de los jóvenes con sus familias.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La sección cuenta con 1 jefe de sección, 1 jefe técnico que también realiza intervención, 02 profesionales responsables de caso, 01 terapeuta ocupacional, personal paramédico y de enfermería no exclusivo y 06 funcionarios uniformados de trato directo

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La organización de los turnos es 3 funcionarios planta N° 2 están turno 24 por 48 más el jefe de la Sección que se encuentra de lunes a viernes desde las 8:15 a las 18:00 más turno por contingencias. En cuanto al equipo de intervención los profesionales se encuentran de lunes a viernes de 8:15 a 18:00 hrs.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Sin perjuicio de que la población actual es reducida, el personal técnico parece insuficiente para realizar un trabajo interventivo orientado a la construcción de un proyecto vital no criminógeno eficaz.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Desde la ultima visita de la Comisión, no se han realizado capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

La sección juvenil sólo atiende varones. Sin embargo el Jefe de la Sección Juvenil, en el año 2021 participó en la capacitación Herramientas de intervención con enfoque de DD. HH y género en población penal con diversidad sexual, interculturalidad, inmigrantes, entre otros.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Promover el acceso a actividades prelaborales, deportivas y artísticas

1. Señale aspectos negativos a considerar.

Las condiciones de habitabilidad no favorecen el buen desarrollo de los jóvenes. Se requiere habilitar espacios comunes más confortables y más armónicos y acogedores
Sala multiuso desordenada y utilizada como bodega

2. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Pareciera conveniente que el personal uniformado por tratarse de adolescentes no sólo se aboque al cuidado y vigilancia, sino que dada la permanencia en la jornada laboral y proximidad con los jóvenes bien podrían desarrollar una labor más formativa o socioeducativa que favorezca su proceso de cumplimiento y proyección al egreso
Dos de los jóvenes entrevistados dieron cuenta de una trayectoria delictiva importante considerando su corta edad. En este aspecto, debiera profundizarse en los factores dinámicos de la conducta infractora específica para atenderlos en forma mas directa y con mejores resultados ante el egreso.

3. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio exclusivo destinado a separación grupal. Cuando se aplica la medida, los jóvenes son destinados a sus celdas. Las condiciones generales de las celdas son precarias, poco espacio, presencia de humedad pisos y paredes, mala ventilación, no hay luz artificial por mal uso de conexión eléctrica. De las cuatro celdas observadas, ninguna tiene soquete y ampolleta. Los servicios sanitarios al interior de las celdas están sucios (artefactos de loza con sarro y manchas por mala higiene)

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Se recorren todas las dependencias de la sección, se observa humedad en el piso asociado a limpieza reciente con cloro y otros elementos. Las paredes están sucias y los artefactos de los servicios sanitarios muestran residuos por mala higiene.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Según se informa los suministros de agua potable y energía eléctrica funcionan perenemente. Se observa ausencia de luz artificial en las celdas por manipulación de los jóvenes, quienes destinan la conexión eléctrica para el funcionamiento de electrodomésticos, con el riesgo que esta situación involucra. Los baños del primer piso están inundados producto de fugas de agua que no han sido controladas.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Durante la visita se observa equipamiento insuficiente para atender las necesidades de los jóvenes. No cuentan con lavadora, la sala de estar no cuenta con televisor ni ningún electrodoméstico que genere algún confort en los jóvenes. Las salas de intervención son escasas, se observa mobiliario destrozado apilado en las orillas, lo que reduce el espacio de intervención al mínimo.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La sección no cuenta con enfermería, por lo que en caso de ser requerido los jóvenes deben trasladarse a la enfermería de la unidad penal. Las instalaciones de la enfermería cuentan las condiciones generales y los profesionales para atender las necesidades básicas de la población general de la unidad penal.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la visita no se observan aspectos favorables a considerar.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa un importante deterioro del espacio físico y las condiciones generales de la sección, se observa mala mantención y ausencia de gestión por mejorar las deficiencias. Se observa un retroceso evidente de las condiciones de habitabilidad de la sección, perdiéndose espacios que habían sido ganados en períodos anteriores. Esto dice relación con deterioro de lavadora, pérdida equipamiento de sala de estar, deterioro de celdas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere implementar medidas de autogestión que permitan subsanar las deficiencias que se observan, con el fin de mejorar las condiciones generales de habitabilidad de la sección, como así también mejorar los espacios destinados a intervención con los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones de la visita anterior, que dicen relación con realizar una mantención permanente a las celdas, baños y espacios comunes, los que presentan deficiencias en todos los aspectos.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La unidad penal, establece en su Plan de Emergencia, que en caso de una situación de riesgo el primer cuerpo de reacción activa la alarma, en este caso el jefe Sección Juvenil y operador CCTV. El segundo cuerpo de reacción es el jefe de régimen interno quien evalúa la situación, solicitando la presencia de personal ECA, Brigada especial contra incendios y Guardia armada, el tercer eslabón en esta cadena es el personal antimotines (USEP), quienes se hacen presentes a solicitud del Jefe de Unidad. El encargado de Seguridad de Centro es el jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe de Régimen Interno. En el caso de la sección juvenil, es el Jefe de la Sección Juvenil durante el día es el encargado de seguridad y en la noche el personal nocturno a cargo. Se realiza consulta al respecto a funcionario a cargo de la brigada especializada.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

La última revisión de las redes, húmeda y seca se realizó el 18 de mayo de 2023, donde se consigno en certificado de emitido por Bomberos que ambas se encontraban en buenas condiciones.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran señalizadas y expeditas. En caso de emergencia la zona de seguridad de los juveniles es el patio de la sección. Sin embargo, si la situación lo requiere, existen otros espacios en la unidad que pueden ser utilizados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El primer simulacro establecido para el año se realizará en el mes de mayo.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, existe protocolo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La brigada especial contra incendios cuenta con 7 trajes de bomberos nuevos, así como también con 2 equipos ERA nuevos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Las sillas de los funcionarios, que se desempeñan en la sala de tecnovigilancia, se encuentran en mal estado, deben ser sustituidas ya que el personal cubre largas jornadas en dichos puestos de vital relevancia para el resguardo y adecuado funcionamiento de la unidad penal.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-La Brigada Especial contra incendios (BECI) requiere disponer de un equipo de climatización, esto considerando la escasa aislación de las dependencias del calor y especialmente el frío.
-Sustitución de las sillas del personal de tecnovigilancia.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Hasta el momento sólo ha habido un solo joven sancionado.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Riñas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

No han existido conflictos de gran envergadura. Hasta el momento sólo un joven ha sido sancionado.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No hay grandes conflictos, pero si se presentan la Comisión Disciplinaria actúa con prontitud, lo que redundo en una convivencia más llevadera.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se actúa en equipo multidisciplinario: un psicólogo, un terapeuta, un trabajador social y el Jefe de Sección actúan prontamente, sin dejar que escalen los conflictos.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se ha utilizado la segregación en celda habitación como medida de protección al agredido.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No aplica.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente manejo y trato del Jefe del Establecimiento, lo que asegura una interacción más constructiva con los jóvenes, lo que naturalmente aporta en su reinserción a la par de mejorar su responsabilización al obtener de Gendarmería no sólo cortapisas, sino que propuestas edificativas para su futuro.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan situaciones graves en lo disciplinario y de convivencia, pero si un germen de conflicto por las expectativas con que llegan ciertos jóvenes, en la creencia de que su estadía será corta y transitoria en la SJ pues vienen advertidos –indebidamente- de la laxitud de su paso por Cauquenes, lo que es una simple antesala para su pronta libertad.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien en lo formal se cumple con la advertencia suficiente del catálogo de infracciones, la juridicidad debe ser más relevante, por lo que los abogados de Gendarmería, que según nuestra experiencia en lo observado en el Juzgado de Garantía de Talca, tienen un muy buen manejo técnico y de estándares, deberían transmitir la relevancia de los estándares de comprobación de las faltas, el debido proceso y las garantías con que cuentan los jóvenes para tornar racional y justo un proceso contravencional.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Como existen pocos jóvenes, ha sido un período de menos conflictividad, pero de existir problemáticas disciplinarias y de convivencia hay un manejo práctico de las situaciones, según nos informa el Suboficial Pacheco, se apela a la experiencia y conocimiento de los jóvenes para abordar las contravenciones.

VI. **FACTOR SALUD**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SÍ
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SÍ
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SÍ
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SÍ
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SÍ
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SÍ
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SÍ
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SÍ
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SÍ

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

SÍ

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SÍ

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SÍ

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

SÍ

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se les hace una ficha médica, luego el médico los vuelve a evaluar. También se les evalúa en salud mental.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SÍ

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SÍ

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SÍ

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

SÍ, vacunación

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SÍ, 0.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Lo derivan a enfermería, que hacen una primera intervención. Luego psicólogo, y luego se le hace un seguimiento médico en relación a la salud mental

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Sí, 0

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Ninguno tiene necesidades de psiquiatra.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay odontólogo y continuidad en la atención médica, en conjunto con administración periódica de medicamentos.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de vehículo propio para trasladar a internos

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al igual que en la última visita, sigue faltando un vehículo propio del CCP para traslados médicos.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejóro por haber odontólogo y médico contratado.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Escuela Penal Mariano Latorre, DAEM Cauquenes (presencial voluntaria). Educación Media Técnico Profesional (Madera) No hay capacitación laboral vía Sence. El año pasado hubo capacitación en Barbería con una OTEC (con recursos de Gendarmería), fue de 50 horas de duración con certificación.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Si, existe educación formal a través de la escuela Mariano Latorre, que es tanto para población adulta como juvenil, hay 3 salas en el segundo piso, dos salas abajo y espacio para realizar educación física, en salas hay mesones y biblioteca un tv, proyector, en sala multiuso hay acceso a biblioredes.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

La asistencia en general es buena, cercana al 100%.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Tercero medio.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No corresponde, aunque antes ha habido casos.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Si, hay dos jóvenes. Ellos participan del módulo de integración socio ocupacional y del taller de apresto laboral (búsqueda laboral) de Gendarmería

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No hay. Eventualmente han tenido alguna charla de educación sexual, no forma parte de los lineamientos institucionales acorde a lo declarado por el profesional a cargo. En el área de salud se han impartido, pero como prevención.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Los talleres que se están desarrollando son los de riesgos dinámicos 1 al 9 que se dan uno por mes.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los profesionales que intervienen en estos talleres son Terapeuta ocupacional, Trabajador/a social y Psicólogo, se encargan de los talleres. Se asignan acorde a la formación profesional y mayor conocimiento en temáticas que c/u tenga.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Todos participan, ello depende del riesgo de reincidencia y evaluación inicial. Sólo en los talleres de factores de riesgo se hace ese filtro. En los demás están todos los jóvenes convocados.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos (7). Es difícil sensibilizar en aspectos psicosociales, cuesta que se proyecten laboralmente. Cada sesión dura unos 40 minutos, máximo una hora. El módulo de integración socio ocupacional son 5 sesiones por taller (5 talleres).

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los Talleres ligados al apresto laboral, les gusta mucho las simulaciones, rol playing.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Varía de acuerdo a cada joven, acorde a su motivación e intereses personales, pero en general no les agrada cuando hay mucho texto que leer, o cuando consideran que es muy expositivo y poco participativo.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

De acuerdo a la explicación del profesional a cargo, no existirían dificultades a nivel de asignación de recursos, lo que es considerado como una fortaleza.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No corresponde- No está planificado. Según se nos explicó, deberían comenzar recién en el mes de mayo. Ahí recién hay que comprar insumos para su dictación, ver OTEC para destinar recursos desde Gendarmería. No Sence, solo Gendarmería.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No corresponde actualmente, pero al dictarse es abierto y responde a consulta de intereses realizada a los propios jóvenes.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No corresponde.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No corresponde.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Gendarmería, a través de concurso /licitación para OTEC y supervisa su gestión e implementación acorde a los términos de referencia que correspondan.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay criterio. Es abierto, acorde a la demanda detectada.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde, aunque se estima que asistan los 7 jóvenes desde mayo.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección?
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Barbería, es el rubro que concita mayor interés y entusiasmo por parte de los jóvenes.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección?
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se mencionan.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Actualmente no se reconocen, aunque se considera que anteriormente era muy engorroso realizar las coordinaciones con SENCE. Hoy se considera que es mucho más expedito al sólo tener que gestionar desde Gendarmería.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Este es un aspecto deficitario, no se evalúa impacto, ni se reconoce realización de seguimiento.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Actividades deportivas. Deporte y recreación, arte, cultura, condicionamiento físico, taca taca; escuchar música, baby fútbol, ping pong, ver TV, hay profesor de educación física, monitos de DRAC (Desde Gendarmería), hay alguna infraestructura para practicas ejercicio, algunos balones y algo de juegos de mesa, aunque incompleto, como jenga o monopoly.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Existe consistencia, se atende a los objetivos y a los talleres en que participa (al menos en lo revisado).

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Si bien se reconocen, falta reponer, reparar, mantener y ampliar su disponibilidad. Se renuevan una vez al año.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Profesor de educación física (está en su planificación diaria – Semanal), se revisó y comprobó su existencia y divulgación.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si bien desde el profesional se reconoce su existencia, también se hace referencia a su limitación y poco uso. Los jóvenes no demuestran mayor interés, pero existen los espacios para ello.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo con lo mencionado existe una fluida coordinación con la escuela, sus docentes, directos y encargados de convivencia escolar, aunque en principio no reconocían esta figura, luego aclaran que si existe...

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El aumento de las horas asignadas para docente de educación física, cuestión que fue solicitada (...) y gestionada, ello es considerado especialmente positivo por su posible relación con la regulación conductual de los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Contar con recursos acorde a las necesidades de la sección (según la opinión del profesional a cargo)
La coordinación en gendarmería

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ausencia de eje formativo en educación sexual.
Limitaciones en acceso a recursos multimedia, internet para potenciar ámbito educativo.
Falta potenciar lectura y uso de recursos bibliográficos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Promover y mejorar recursos bibliográficos.
Brindar espacios de educación en sexualidad.
Ampliar las coordinaciones para potenciar la educación, talleres y capacitaciones más allá de Gendarmería.
Mejorar espacios y materiales educativos y recreativos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La minuta no se encuentra elaborada por nutricionista, se maneja un registro diario en cuanto a la cantidad de raciones entregadas de manera diaria

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No, nutricionista esta con licencia desde la semana pasada.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

No

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, desayuno, almuerzo, once y cena

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En la actualidad no existe jóvenes con alguna condición de salud con alguna necesidad nutricional especial.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en el lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Los comedores son comunes, solo se separan a la sesión juvenil, las condiciones sanitarias no son las más adecuadas, existe mal olor, las personas que cocinan no cuentan con la implementación adecuada, sin mascarillas, sin mayas en el pelo, el lugar es húmedo, esta todo mojado .

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si bien existen bandejas, a los jóvenes no se les entrega servicio, comen con sus manos. En cuanto a la temperatura, se desconoce, pero el joven entrevistado no manifiesta recibir los alimentos por ejemplos fríos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay bodegas suficientes para guardar los distintos alimentos, estos se encuentran distribuidos en distintos lugares que han habitado como bodegas, los quemadores de la cocina se encuentran en mal estado, las cámaras de frío no funcionan, si bien tiene conservadoras estas son insuficientes para toda la comida que debiese estar en estas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mejorar la habilitación de la cocina
- Instalar quemadores buenos
- Disponer de una bodega donde se pueda guardar los distintos alimentos
- Arreglar las cámaras de frío, esto considerando la mantención de los distintos alimentos.
- Habilitar un comedor más acogedor para los jóvenes

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Existen dispositivos externos los cuales vienen los días martes y jueves. Profesional entrevistado, no maneja la información en cuanto al modelo.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Si el ASSIST 3.0
Centro de origen dispositivo PAI.

3. De acuerdo con el protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Derivación, formato, a programa PAI, el cual recibe esta información y este genera sus propios instrumentos para confirmar.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, existe un médico, y las atenciones se van considerando en el registro de atenciones diferenciadas del PAI

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

PAI, realiza reuniones de análisis de caso bimensuales con equipo de la cárcel, participando jefe de sesión juvenil, encargado regional .

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde que se inició el convenio, SENDA Gendarmería, se optimizan recursos (año 2023)

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan en este punto.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe una sala de visita a la cual deben portar mesa y sillas para recibir a sus familias. Estas se realizan los días viernes de 14.00 a 16:00 hrs. y sábado de 09:30 a 11.30 hrs.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si conocen de su existencia, pero desconocen la operatoria para su uso

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Indican que se realizan una vez al mes

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe un libro de registro de visitas de abogados. Además, se realizan entrevistas y reuniones periódicas para abordar acciones conjuntas para efectos de solicitudes de sustitución, remisiones, traslados, entre otras.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Adolescentes refieren desconocer su instalación.

Personal uniformado indica que está ubicado en las afueras de su oficina pero que no es utilizado por los adolescentes ya que cuentan con un formato tipo para elevar solicitudes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Sólo se comunican con los profesionales y tienen la oportunidad de exponer sus opiniones, solicitudes u observaciones, sin embargo, en relación con los funcionarios uniformados no mantienen ningún tipo de comunicación sólo de carácter operativa.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Sin información.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Los jóvenes acceden a llamados telefónicos una vez a la semana en días jueves. Pueden acceder a teléfono tipo público solo bajo cancelación de \$100 por 30 segundos siempre que su conducta lo amerite.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin recomendaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.